

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Trabajo Fin de Grado Curso 2022/2023

edupract@ual.es



Vicedecanato de Prácticum y Relaciones con los Centros
Universidad de Almería

TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

El Trabajo Fin de Grado

En el Trabajo Fin de Grado, el alumnado deberá poner en juego todos los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, por lo que serán objeto de evaluación las competencias asociadas al título.

El TFG supone la realización por parte del estudiante (tal y como indica la memoria de cada título) del diseño de una propuesta de investigación, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo del Grado y concluirá con su defensa en los términos establecidos en la normativa de Facultad de Ciencias de la Educación.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Modalidad de TFG

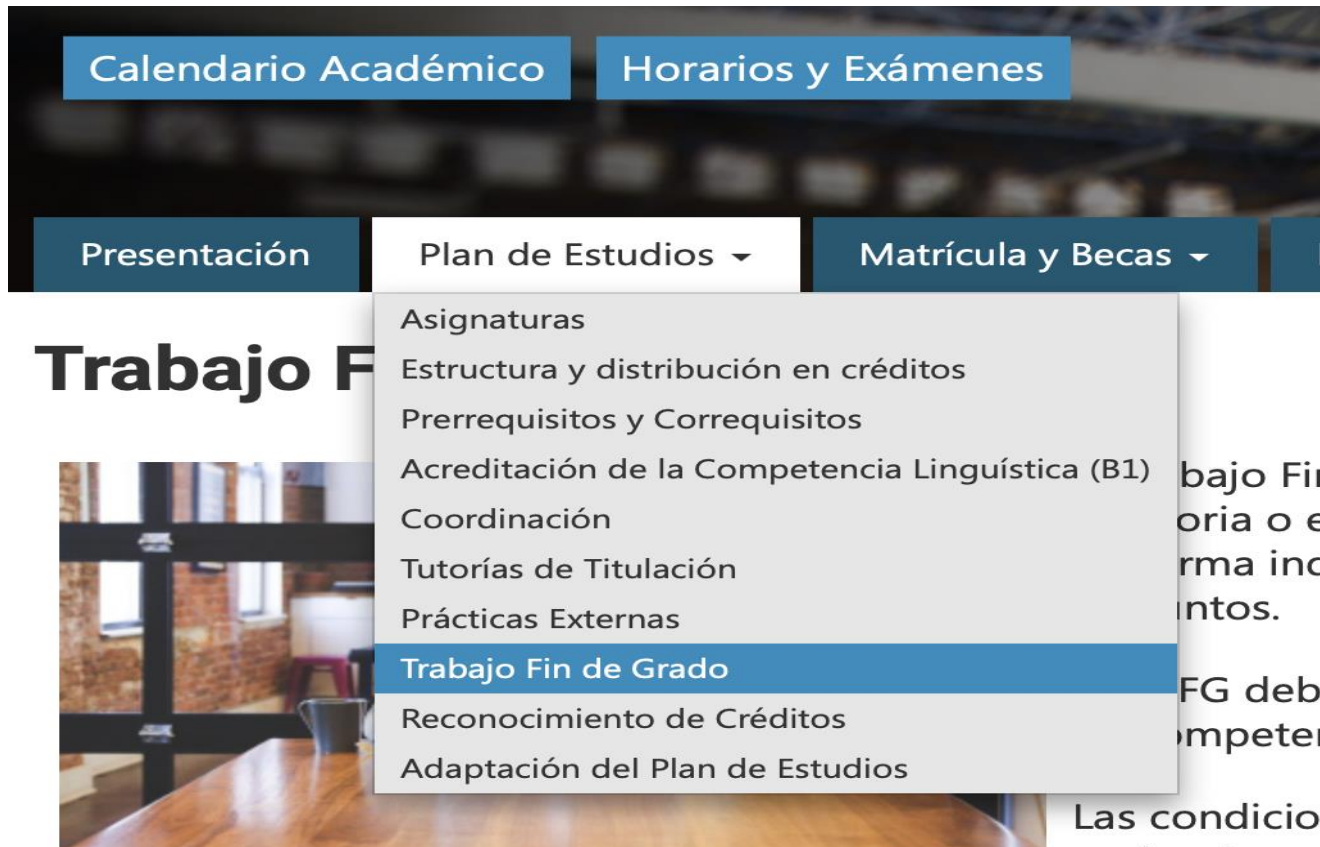
Se establecen dos modalidades de organización del TFG:

- **Modalidad *individual*:** los TFG podrán organizarse mediante la asignación individual a cada estudiante de un director y, en su caso, codirector.
- **Modalidad *grupal*:** los TFG podrán organizarse mediante la asignación a un grupo bajo uno o varios profesores responsables del mismo. De forma similar a cualquier otra asignatura, cada grupo tendrá un funcionamiento independiente de cara a su gestión administrativa. En todo caso, la elaboración y defensa del TFG será individual.

En una misma titulación podrá ofertarse la modalidad individual, la modalidad grupal, o ambas, debiéndose garantizar en todo caso una oferta (individual o grupal) de TFG suficiente para su realización por los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos para matricularse en esta asignatura.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales



Trabajo Fin de Grado



- Asignaturas
- Estructura y distribución en créditos
- Prerrequisitos y Correquisitos
- Acreditación de la Competencia Lingüística (B1)
- Coordinación
- Tutorías de Titulación
- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Grado**
- Reconocimiento de Créditos
- Adaptación del Plan de Estudios

bajo Fir
oria o e
rma ind
ntos.

FG debe
mpeter

Las condicio
evaluaciones

en la memoria del título correspondiente y en la normativa espe

vicedecanato de Practicum y Relaciones con los Centros

Universidad de Almería



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Documentación en la web

- ❖ Normativa general/ Normativa específica para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería
- ❖ Calendarios
- ❖ Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director/a
- ❖ Listado de adjudicación
- ❖ Enlace al formulario de reclamación
- ❖ Instrucciones de Entrega
- ❖ Etc.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Calendario ordinario

ORDINARIO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Reunión virtual con los estudiantes del Trabajo fin de Grado	Se informará con antelación de la fecha y hora de la reunión, así como la sala de videoconferencia
Publicación de temas/líneas y directores/as	Antes del 10 de octubre de 2022
Cumplimentación por parte del alumnado del formulario de solicitud de director/a, a través de la aplicación de TFE del campus virtual	Del 02 al 11 de noviembre de 2022 (hasta las 23:59h.)
Publicación del listado provisional de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual	El 12 de diciembre de 2022
Plazo de alegaciones	Del 13 al 14 de diciembre (a las 14:00) de 2022

*Las fechas indicadas en el calendario pueden sufrir modificaciones atendiendo a causas sobrevenidas de carácter sanitario, social o institucional.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Calendario ordinario

Publicación del listado definitivo de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual ^{xx}	El 20 de diciembre de 2022 ^{xx}
Periodo de realización del TFG ^{xx}	Desde el 09 de enero hasta la entrega al director/a ^{xx}
Entrega del TFG al director/a ^{xx}	Hasta el 19 de abril de 2023 ^{xx}
Depósito del TFG y del PÓSTER a través de la aplicación de TFE del campus virtual ^{xx}	Periodo: 02 al 05 de mayo de 2023 ^{xx}
Firma del Visto Bueno del TFG por parte del director/a a través de la aplicación de TFE del campus virtual ^{xx}	Fin de plazo: 10 de mayo de 2023 ^{xx}
Cumplimentar el informe de evaluación por el formulario web (google) ^{xx}	Hasta el 15 de mayo del 2023 ^{xx}
Publicación del calendario de defensa , indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFG en la web de cada grado ^{xx}	El 15 de junio del 2023 ^{xx}
Defensa del TFG ^{xx}	Del 19 de junio de 2023 al 01 de julio de 2023 ^{xx}
Entrega de Actas ^{xx}	Las actas de TFG individuales por parte del secretario/a de cada tribunal deberán entregarse en los dos días hábiles siguientes a la defensa. ^{xx}



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Director/a / tema/línea de investigación

Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

[+ Temas y Directores de trabajo](#)

Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

[Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Director/a / tema/línea de investigación

Temas de Trabajos Fin de Grado

Curso 2021-22

Buscador de tema

Director ↕	Tema ↕	En modalidad grupal	Observaciones
Aguayo Arriagada, Carmen Gloria	Didáctica de la Matemática	Sí	Investigación de análisis didáctico en Matemáticas (y en las asignaturas de enseñanza y aprendizaje (tanto en Geometría y la Medida como de la Aritmética y la Estadística
Ainz Galende, Alexandra	Sociología	No	Sociología
Andrés Romero, Magdalena Pilar	Psicología Evolutiva y de la Educación	No	Psicología Evolutiva y de la Educación
Carini Martínez, Judith Anne	Filología Inglesa	No	Filología Inglesa
Castellary López, Macarena	Didáctica de la Expresión Musical	Sí	La música como eje globalizado en la Educación Primaria/Didáctica de la Música en la Educación Primaria
Chaparro Sainz, Álvaro	Didáctica de las Ciencias Sociales	Sí	Educación histórica, patrimonial y ciudadana



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Solicitud de tema y Director/a

Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

 [Temas y Directores de trabajo](#)



Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

 [Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)

Elegir el máximo posible de tutores y de líneas

TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

TFE del campus virtual ^{xx}		
Publicación del listado provisional de asignación del alumnado a directores y líneas temáticas, a través de la aplicación de TFE del campus virtual ^{xx}	El 12 de diciembre de 2022 ¶ ^{xx}	xx
Plazo de alegaciones ^{xx}	Del 13 al 14 de diciembre (a las 14:00) de 2022 ¶ ^{xx}	xx

Mediante formulario de Google en la web de cada Grado



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Procedimiento de adjudicación

➤ Se respetará la elección de los estudiantes intentando asignarles la primera opción.

Criterio 1. La nota media del expediente académico, para lo cual se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta julio del curso académico anterior.

Criterio 2. En caso de igualdad en la nota media, la asignación se llevará a efecto mediante el sorteo de una letra alfabética. Este sorteo será válido para todo el proceso de asignación de estudiantes.

Criterio 3. Cuando la solicitud del estudiante no garantice la adjudicación entre los tutores solicitados, se le será asignado uno de oficio entre los directores disponibles tras la adjudicación de todos los discentes.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Depósito del TFG

El depósito del TFG se realizará a través de la aplicación informática para la gestión de TFE del campus virtual.

Entrega de Trabajo

La Entrega del TFG puede realizar en el enlace indicado más abajo. También se puede acceder por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones de Entrega](#)

 [Trámite de Entrega de Trabajo](#)

[Acceso Electrónico a la Entrega de Trabajo](#)



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Depósito del TFG

- Una vez que el estudiante presenta la solicitud, el director del TFG podrá consultar el trabajo presentado mediante la aplicación informática para la gestión de los TFE y, si procede, le dará la autorización para que se defienda. La ausencia del visto bueno del director (y en su caso del codirector) implicará que el estudiante no podrá presentar el trabajo para su defensa, calificándose el mismo como no presentado en el acta de la convocatoria.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Evaluación y calificación

- En la evaluación intervendrán dos agentes principales: el director del TFG y la Comisión Evaluadora.
- El director del TFG será responsable de evaluar el proceso de trabajo del estudiante, en relación con la actitud, el proceso de elaboración y la calidad del documento final escrito. La Comisión Evaluadora valorará la exposición y la defensa.



TRABAJO FIN DE GRADO. Orientaciones Generales

Evaluación y calificación

Aspectos a evaluar	Agente evaluador	Ponderación total
Proceso del TFG y documentación escrita	El director/a	80%
Exposición y defensa	Comisión Evaluadora	20%

